

Decreto # 67

(marzo 22)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta de cobro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Por el señor Tesorero Municipal, páguese a favor del Sr. Elias Solano, la suma de ciento cincuenta pesos (\$150.00) m. /cte, valor del aporte del Municipio para el equipo de Foot-Ball enviado a Bogotá, aporte autorizado por el Consejo de Gobierno Municipal en sesión del 3 de los corrientes y que consta en el Acta # 4 de la misma fecha.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga, a veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elias Duran